



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

ACTOR: Sergio Flores Tadillo.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General
del Instituto Electoral del Estado de Colima.

EXPEDIENTE: SUP-JDC-2149/2025.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado en esta misma fecha en que se actúa, por el Licenciado José Luis Puente Anguiano, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que a las 23:47 veintitrés horas con cuarenta y siete minutos del veintitrés de junio del año en curso, el C. **SERGIO FLORES TADILLO**, presentó **AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA** por hechos supervinientes con motivo de la “Conferencia de Prensa matutina” o “Conferencia del Pueblo”, presidido por la Presidenta Claudia Sheibaum Pardo, el día 19 de junio de 2025, en la que la mandataria Nacional y Líder Político Moral del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), reconoce y acepta públicamente la participación de Morena dentro del proceso electoral extrajudicial que nos ocupa, en el **DEL JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL (SIC)**, que presentará vía persaltum, mismo que fue radicado en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con número de expediente al rubro señalado.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **14:00 CATORCE HORAS, DEL MARTES VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO